

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 936

**COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL,
DE CULTURA Y DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA**

Impreso el día 9 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2002

SUMARIO: Ley 24.935, por la que se declara sujeto a expropiación un inmueble sito en la ciudad de Salta. Adopción de medidas para su cumplimiento. **Chaya y Pichetto.** (1.685-D.-2001.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y del señor diputado Pichetto por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la demora en el cumplimiento de la ley 24.935, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble sito en la ciudad capital de la provincia de Salta, donde vivió el general don Martín de Güemes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, proceda al pronto cumplimiento de la ley 24.935, transfiriendo la partida correspondiente para atender los gastos que demande dicha obra.

Sala de las comisiones, 30 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Hugo G. Storero. –
Benjamín R. Nieto Brizuela. – Irma Roy.
– Miguel A. Giubergia. – Alicia V.
Gutiérrez. – Elsa H. Correa de Pavón.*

*– Luis F. Cigogna. – Mónica S. Arnaldi.
– Rafael A. González. – María S.
Leonelli. – Araceli E. Méndez de
Ferreira. – Julio C. Gutiérrez. – Rosa
E. Tulio. – Aldo H. Ostropolsky. –
Margarita O. Jarque. – Norma R.
Pilati. – Roberto J. Abalos. – Sergio E.
Acevedo. – Carlos T. Alesandri. – Darío
P. Alessandro. – Roque T. Alvarez. –
Manuel J. Baladrón. – Mario A. H.
Cafiero. – Guillermo M. Cantini. –
Pascual Cappelleri. – María L. Chaya.
– Gerardo A. Conte Grand. – Stella M.
Córdoba. – Guillermo E. Corfield. –
Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. –
María del Carmen Falbo. – Alejandro
O. Filomeno. – Beatriz N. Goy. – Gracia
M. Jaroslavsky. – Gabriel J. Llano. –
Eduardo G. Macaluse. – Rafael
Martínez Raymonda. – Laura C. Musa.
– Jorge A. Obeid. – Marta Palou. – Irma
F. Parentella. – Horacio F. Pernasetti.
– Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto
Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas.
– Marcela V. Rodríguez. – María N.
Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y del señor diputado Pichetto sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la demora en el cumplimiento de la ley 24.935, que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación un inmueble sito en la ciudad capital de la provincia de Salta, donde vi-

¹ Reproducido.

vió el general don Martín de Güemes, han estimado conveniente modificarlo por razones de técnica legislativa; asimismo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo R. Di Cola.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este pedido está motivado en la necesidad de llevar adelante la expropiación del inmueble con la finalidad de su urgente conservación y restauración en virtud de la precariedad de su construcción debida a su gran antigüedad, la que data de dos siglos, y de erigir en el mismo el Museo de la Guerra Gaucha y del General Martín Miguel de Güemes, preservándolo de posibles derrumbes, con las consecuencias que éstos acarrearían.

Es menester recordar al señor presidente el testimonio histórico que significa para los argentinos y en especial para los salteños dicho inmueble, que fue declarado monumento histórico nacional por decreto del Poder Ejecutivo nacional 4.114/71.

Finalmente, creemos que con esta medida se podría salvar una valiosa parte de nuestra vida histórico-cultural, imposible de recuperar si no se

toman en forma urgente y eficazmente las acciones necesarias.

Por las razones expuestas solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

María L. Chaya. – Miguel A. Pichetto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al jefe de Gabinete de Ministros, doctor Chrystian Colombo, que:

1. Informe las razones de la demora en el cumplimiento de la ley 24.935 referente a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble sito en la ciudad de Salta, y que constituyó la casa donde vivió el general don Martín Miguel de Güemes, sancionada con fecha 9 de diciembre de 1997 y promulgada de hecho el 9 de enero de 1998.

2. Se proceda al pronto cumplimiento de la misma, transfiriendo la partida correspondiente para atender los gastos que demande dicha obra.

María L. Chaya. – Miguel A. Pichetto.